Documento 1. Declaración de principios aceptados por el Primer Congreso Nacional Socialista, celebrado en México, del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1919.

RGASPI, fondo 495, reg. 108, exp. 8, f. 1[1]

1. El Primer Congreso Nacional Socialista, declara que el Socialismo significa la posesión y dirección comunista de todos los medios de producción, distribución y cambio. En esta posesión comunista se excluye a todos los elementos burgueses y capitalistas de la sociedad, y tiende a la abolición de las clases, quedando constituida la Sociedad solamente por los que trabajan.
2. El Congreso N. Socialista comprende que en la actual Sociedad Capitalista se les niegan a los trabajadores los frutos de su trabajo, tomando los capitalistas una gran parte de esas utilidades.
3. Dicho Congreso N. Socialista conviene que esta explotación conduce a la lucha de clases, en la cual los que trabajan tratan de conseguir el valor completo de todo lo que producen.

[1] Los documentos 1-3 habían sido publicados por Arnoldo Martínez Verdugo en Oposición, 19-25 de julio de 1979, pp. 4 y 8, sin que señalara su origen. En los materiales del RGASPI, éste y el siguiente documento forman parte de un solo folleto impreso, con una nota manuscrita señalando que se trata del adjunto #2.